fho de Camoso

Yten otorgaron fran.co de camora q̃ ha q̃rado (illegible) q̃ ha en
solan q̃ tiene delante la calle q̃ va de pie q̃ rebe al de bp.mer
esquina allegando a Santantolin junto a la casa q̃ fue pedro gz.
de fraleng.o el camorano q̃ la ha q̃rido q̃ tiene por sus
linderos. Yo ordenaro e mandaro q̃ fco de camora pueda
dar e dele a rabo la casa q̃ dicha es q̃ tiene de ynpra
sobre dicho

Dº de Flores

Otrosy mandaro de la parte del dicho Dor Alonso vezino de
la p.roq̃a de Sant Andres q̃ tiene de una parte el
dicho moro de la otra parte con q̃ han fecho fuego

Antolopez albazep

Otrosy mandaro q̃ Anton lopez albazero q̃ tiene la yglesia
de Sant Juan de los Caballeros q̃ tiene la casa q̃ tiene
con su mujer de la otra parte de la yglesia q̃ no
tiene ninguna

Camapellos

Otrosy mandaro q̃ Juan de Caro q̃ es casado con
alfonsa de Luque q̃ tiene una viña de camapellos
q̃ no pudo tomar de justicia q̃ es de la yglesia
q̃ son quinientos mrs q̃ tiene valor de dicha viña

Lade Sr.mo

Otrosy digo q̃ Leon vezino de Murcia q̃ tiene
pleyto con el Sr.mo por una casa q̃ es
en Murcia

Concejo

Fecha q̃ fue la carta en Murcia veynte e tres dias del mes de agosto de